CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 9:50

La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....9909.....

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Ley 24445 del 14 de enero de 1986 de crea el distrito de Perené, capital de la **"Gran Nación Asháninka"**, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín;*

Que, el distrito de Perené cuenta con más 79 mil habitantes, entre ellos una importante presencia de pueblos originarios asháninkas y yaneshas, todos ellos dedicados fundamentalmente a actividades agrícolas de gran importancia para el abastecimiento de productos alimenticios en el mercado interno, como para la exportación;

Que, en efecto, su ubérrimo valle es una fuente importante de producción de diversos cultivos como café, cacao, naranja, piña, plátano y otros de gran valor que han contribuido al fortalecimiento de la economía local ya al bienestar de su población;

Que, la unidad y el trabajo conjunto de sus pobladores y autoridades constituyen el pilar fundamental para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo social, económico y cultural del distrito de Perené, y de la provincia de Chanchamayo;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

***PRIMERO.** Expresar su saludo y felicitación a las autoridades y a la población del distrito de Perené, al conmemorar su Trigésimo Octavo Aniversario de Creación Política.*

***SEGUNDO**. Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Jordan Pepe Soria Runachagua**, alcalde distrital de Perené, y por su intermedio a todos los pobladores.*

Lima, 10 de enero del 2024